

**INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO
(DESAFECTACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES)**

DILIGENCIA DE INCOACIÓN

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas he resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- El Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de febrero de 2018 a través de Bajas por anulación de créditos Nº 5/2018 y su correspondiente ajuste negativo en ingresos y Suplemento de crédito nº 6/2018 declaró las inversiones financieramente sostenibles consistente en la adquisición de **186 contenedores para instalarlos en el Polígono Industrial** con un coste aproximado de 177.589,81 euros, financiado con 62.000 € de préstamo y con bajas por anulación de créditos sobrantes de adjudicaciones de obras por importe de 115.058,81 euros financiadas con superávit, creándose un nuevo código de proyecto nº 2018 264 6 0170 denominado “Adquisición de contenedores polígono industrial”.

Por la complejidad de la actuación y la premura de tiempo actual, según se desprende del informe del Director de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, no es posible concluir la ejecución de la misma en el presente ejercicio, siendo este requisito imprescindible para que puedan financiarse con superávit presupuestario, dado que el superávit pertenece al 2016 (IFS 2017) por lo que se propone a esa Intervención se tramite la desafectación de esta inversión como “Inversiones financieramente sostenibles”.

Se propone que para financiar las mismas se utilicen créditos de este ejercicio 2018 que no vayan a ser ejecutados en este año según la información de los correspondientes Directores responsables de las mismas. Por ello se propone que además de acordar la desafectación de la inversión a la IFS citada, se realice **Anulación de crédito nº 7/2018 así como Transferencia de crédito nº 9/2018** que deberá ser aprobada por el Pleno.

SEGUNDO.- Modificar el anexo de inversiones recogiendo la presente modificación.

SEGUNDO.- Notificar la presente diligencia a la Intervención General del Ayuntamiento para su tramitación.

En Alcobendas, 12 de noviembre de 2018

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA ,

**MARTIN TORRES
AGUSTIN -
53008466K**

Firmado digitalmente por MARTIN
TORRES AGUSTIN - 53008466K
Fecha: 2018.11.14 11:58:20 +01'00'

Fdo.: Agustín Martín Torres

Concejalía de Medio Ambiente, Mantenimiento y Relaciones Institucionales
Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad
13/11/2018

INFORME TÉCNICO

ASUNTO: CAMBIO FINANCIACIÓN CONTENEDORES POLÍGONO INDUSTRIAL

Dentro de las actuaciones de inversión previstas en el año 2018 se financió vía IFS provenientes de 2016 el suministro de contenedores en el Polígono Industrial por un importe de 177.558,81 euros.

Teniendo en cuenta que la financiación se consiguió el 21 de agosto de 2018, la dificultad que ha habido en la implantación de la nueva LCSP y en la redacción de pliegos tipo para los diferentes modelos de contratación, unido al elevado número de expedientes de contratación de obras de inversión como de contratos de mantenimiento que se han acumulado en este periodo, ha hecho que resultara imposible cumplir con los plazos fijados en el procedimiento para la adjudicación y entrega antes del 31 de diciembre de 2018 de dicho suministro de contenedores en el Polígono Industrial.

De esta manera, se hace necesario desafectar la financiación de dicho suministro mediante la vía de financiación actual y buscar otra vía, que permita su ejecución, sin la limitación de plazo existente en la primera.

Igualmente, y en referencia a las obras de inversión correspondientes al año 2017, se informa que se puede proceder al barrado de las siguientes partidas por los correspondientes importes reflejados:

Mantenimiento	Instalaciones técnicas PBS	1.856,04 euros
Mantenimiento	Mejoras en centros docentes	42.823,12 euros
Mantenimiento	Instalaciones técnicas edificios	24.966,87 euros
Mantenimiento	Inversiones edificios municipales	23.227,57 euros
Mantenimiento	Obras de mejora en distritos	661,78 euros

ARIAS GARCIA Firmado digitalmente
por ARIAS GARCIA
GUZMAN - 07502510W
Fecha: 2018.11.14
13:57:11 +01'00'
GUZMAN -
07502510W

Fdo.: Guzmán Arias García
Director de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad

ORTIZ IGLESIAS - USSEL
MARIA JOSE - 028924725

Firmado digitalmente por ORTIZ IGLESIAS - USSEL MARIA JOSE -
028924725
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=028924725,
sn=ORTIZ IGLESIAS - USSEL, givenName=MARIA JOSE, cn=ORTIZ
IGLESIAS - USSEL MARIA JOSE - 028924725
Fecha: 2018.11.14 14:16:40 +01'00'

VºBº: María José Ortiz Iglesias de Ussel
Concejal de Medio Ambiente, Mto y Relaciones Institucionales.



MEMORIA

Asunto: Desafectación de IFS a la inversión "adquisición de 186 contenedores para la Zona industrial de Alcobendas"

El artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establecen que los créditos extraordinarios y suplementos de crédito son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito o es insuficiente el existente.

Los arts 40 y 41 del RD 500/1990 de 20 de abril, así como los 179 y 180 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales regulan el régimen de transferencias de crédito. La base 13 de ejecución del Presupuesto aprobadas por el Pleno de 19 de julio establecen el Régimen de transferencias de crédito, que según el caso deberán ser aprobadas por el Alcalde o concejal delegado o por el Pleno municipal.

Por acuerdo de Pleno de 19 de julio se declaró "inversión financieramente sostenible" la adquisición de 186 contenedores para la Zona industrial de Alcobendas, realizándose un suplemento de crédito nº 6/2018 financiado con bajas por anulación de créditos sobrantes de otras IFS 2017, como fueron la renovación del césped artificial de la ciudad deportiva Valdelasfuentes y la renovación del césped artificial del polideportivo José Caballero, ambas inversiones financiadas con superávit de 2016.

Vistas las necesidades recogidas en la diligencia de iniciación del expediente ordenado a la Intervención de Contabilidad y Presupuesto por esta Concejalía Delegada



de Economía y Hacienda, se propone desafectar la inversión de adquisición de 186 contenedores a las inversiones financieramente sostenibles, dado que, en cumplimiento de la Ley 3/2017 de 27 de junio, el gasto no podrá estar concluido en 2018, no cumpliendo los requerimientos de la mencionada Ley, ya que se trata de superávit del 2016 cuyos proyectos financiados deben estar concluidos como máximo en 2018.

La actuación IFS inicialmente prevista financiar con Préstamo (62.500,00 €) y con superávit 2016 (115.058,81 €) ahora se propone que sea financiada con:

Préstamo: 62.500,00 euros (Libervank)

Será necesario tramitar una **Transferencia de crédito nº 9/2018** por importe de 115.058,81 euros desde distintas partidas del Capítulo 6 con créditos disponibles para ser utilizados en otras finalidades según los Directores de los servicios, créditos que fueron financiados con préstamo. La aplicación presupuestaria de destino será la 264.16210.63901 (Adquisición de 186 contenedores para la Zona Industrial de Alcobendas). Igualmente se darán de **baja los créditos por anulación nº 7/2018**, procedentes de la financiación con superávit de 2016 e incluidos en las IFS de 2017.

De conformidad con la base de ejecución nº 13.2 y 3 del Presupuesto municipal, al tratarse de una transferencia entre distintos capítulos de gasto, la aprobación es competencia del Ayuntamiento Pleno, no repercutiendo en la Estabilidad Presupuestaria ni afectando a la Regla de Gasto del Presupuesto para 2018.

La tramitación de este tipo de expedientes de Transferencia, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179.4 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobados por el Pleno, seguirá las mismas normas sobre información, reclamaciones, recursos, publicidad y entrada en vigor a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 de la citada normativa.

Alcobendas, 12 de noviembre de 2018.

El concejal delegado de Economía y Hacienda

MARTINEZ
PORRAS JOSE LUIS
- DNI 05402234V

Firmado digitalmente por
MARTINEZ PORRAS JOSE
LUIS - DNI 05402234V
Fecha: 2018.11.16
12:31:20 +01'00'

Fdo: Agustín Martín Torres
MARTIN TORRES
AGUSTIN -
53008466K

Firmado digitalmente por
MARTIN TORRES AGUSTIN
- 53008466K
Fecha: 2018.11.14
11:59:11 +01'00'

**INFORME****MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ACORDANDO LA DESAFECTACIÓN A INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE de la inversión "ADQUISICIÓN DE 186 CONTENEDORA PARA LA ZONA INDUSTRIAL" MEDIANTE BAJAS POR ANULACIÓN Nº 7/2018 Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 9/2018**

Por el concejal delegado de Economía y Hacienda de fecha 12 de noviembre se propone a esta Intervención de Contabilidad y Presupuesto la desafectación como "inversión financieramente sostenible" de la inversión de "Adquisición de 186 contenedores para la Zona industrial de Alcobendas", por un importe total de 177.558,81 euros, aprobado por el Pleno de 19 de julio del año en curso.

Antecedentes:

La actuación inicialmente prevista, se financió con 62.500 euros procedentes de operación de endeudamiento (Banco Liberbank) y 115.058,81 euros de bajas de adjudicación de obras financiados con superávit de 2016 como "IFS" de 2017. Para ello se dieron de baja por anulación los créditos de IFS que se mencionan a continuación, destinándose igualmente para la IFS "adquisición de 186 contenedores" según el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (AUMENTO GASTO)				
Descripción de la aplicación P.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Importe
Adquisición Contenedores Reposición. Código de proyecto 2018 264 6 0170 (adquisición contenedores polígono industrial	264	16210	63901	177.558,81€
	TOTAL			177.558,81€



ESTADO DE INGRESOS FINANCIACIÓN						
Descripción de la aplicación presupuestaria	CONCEPTO PRESUPUESTARIO			Financiación Préstamo	Bajas proyectos dpto. de obras	Importe financiación
Préstamo concedido				62.500,00		
Baja por anulación de crédito IFS. Renovación césped artificial ciudad deportiva Valdelasfuentes	254	93301	61949		57.477,05	
Baja por anulación de crédito IFS. Renovación césped artificial polideportivo municipal Jose Caballero	254	93301	61902		57.581,76	
	TOTAL			62.500,00	115.058,81	177.558,81

La actuación que ahora se propone modificar se financiará íntegramente con préstamo: por un lado 62.500,00 € procedentes de la operación de endeudamiento con Liberbank. Por otro lado 115.058,81 € también procedentes de préstamos de las entidades Banco de Sabadell y Abanca, procedente de sobrantes de otras inversiones concluidas y para las que existen créditos sobrantes.

Han de aprobarse por el Ayuntamiento Pleno varias actuaciones: por un lado **dejar sin efecto la afectación a IFS** y por tanto no contar con el recurso de superávit 2016, dando de **baja por anulación nº 7/2018** de los créditos inicialmente destinados a la IFS "Adquisición de 186 contenedores para la Zona industrial", que pasarán a formar parte del Remanente de Tesorería del ejercicio 2018. Por otro lado habrá de aprobarse el **cambio de finalidad** de los préstamos del Banco de Sabadell y Abanca inicialmente previstos para inversiones ya concluidas, destinándolos a la inversión que ahora se pretende financiar con este recurso.

Una vez aprobado lo anterior, deberá procederse a realizar una **Transferencia de crédito nº 9/2018** desde las aplicaciones presupuestarias en las que existe crédito sobrante financiado con préstamo, a la aplicación presupuestaria en la que se encuentra la inversión "Renovación de 186 Contenedores para la Zona industrial de Alcobendas".

Se motiva la desafectación de la "Inversión financieramente sostenible" por la dificultad de cumplir los plazos establecidos de concluir la actuación antes de que finalice el año 2018, según consta en la Memoria del concejal delegado de Economía y Hacienda de 12 de noviembre, por la premura de tiempo con la que se abordó esta actuación.



La Disposición adicional nonagésima sexta de la Ley 3/2017 de 27 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 2017, determinó que en relación con el destino del superávit presupuestario de las Entidades locales correspondientes al año 2016, se prorrogó para 2017 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley orgánica 2/2012 de 27 de abril (Estabilidad Presupuestaria). A los efectos de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en 2017 la parte restante del gasto autorizado en 2017 se podría comprometer y reconocer en el ejercicio 2018, extremo que no puede ser cumplido según consta en la Memoria.

Por todo ello deberá acordarse por el Pleno las modificaciones necesarias para regularizar la inversión "Adquisición de 186 contenedores para la Zona Industrial de Alcobendas", incluidas en el Anexo de inversiones 2018.

Consta en el expediente memoria del Concejal delegado de Economía y Hacienda que refleja la necesidad de realizar las modificaciones que anteceden.

Consta asimismo en el expediente comunicaciones de 18 de octubre del Director General de Urbanismo y Obras con el conforme del concejal delegado del área de Desarrollo Urbano, así como informe del Director de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de 14 de noviembre en las que se indica que se puede disponer de los créditos del capítulo 6 no gastados, correspondientes a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

NOMBRE APLICACIÓN P.	Nº Aplicación p.			IMPORTE
Instalaciones técnicas edificios PBS	262	23107	63301	1.856,04
Obras de mejoras en centros docentes	262	32000	63203	36.408,26
Instalaciones técnicas edificios públicos	262	92015	63301	24.967,37
Inversiones en edificios municipales y otros: patrimoniales	262	92024	63200	23.227,57
Obras de mejoras en distrito: operación asfalto	263	15320	61907	661,18
Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	251	15105	68900	25.833,32
Prolongación Calle Maestro Barbieri	251	15320	60956	2.105,07
			TOTAL	115.058,81



Por todo ello las modificaciones presupuestarias a realizar son las siguientes:

PRIMERO.- Aprobar el **cambio de finalidad** del recurso financiero procedente de operaciones de endeudamiento (préstamo 2016 de Banco de Sabadell y préstamo 2017 de Abanca) para destinarlos a la financiación de la inversión de "Adquisición de 186 contenedores para la Zona Industrial de Alcobendas", aprobada en el Pleno de 19 de julio del año en curso.

Las aplicaciones presupuestarias afectadas por este cambio de finalidad son las siguientes:

ENTIDAD BANCARIA	FINALIDAD INICIAL	Nº Aplicación inicial			NUEVA FINALIDAD	Nº Aplicación nueva			IMPORTE
BANCO DE SABADELL	Instalaciones técnicas edificios PBS	262	23107	63301	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	1.856,04
BANCO DE SABADELL	Obras de mejoras en centros docentes	262	32000	63203	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	36.408,26
BANCO DE SABADELL	Instalaciones técnicas edificios públicos	262	92015	63301	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	24.967,37
BANCO DE SABADELL	Inversiones en edificios municipales y otros: patrimoniales	262	92024	63200	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	23.227,57
BANCO DE SABADELL	Obras de mejoras en distrito: operación asfalto	263	15320	61907	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	661,18
ABANCA	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	251	15105	68900	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	25.833,32
ABANCA	Prolongación Calle Maestro Barbieri	251	15320	60956	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	2.105,07
					TOTAL				115.058,81

SEGUNDO.- Aprobación de bajas de créditos por anulación nº 7/2018 procedentes del superávit 2016 por importe de 115.058,79 € según el siguiente detalle:

BAJAS POR ANULACIÓN IFS 2017 (superávit 2016)

ESTADO DE GASTOS				
Descripción de la aplicación P.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Importe
Adquisición de 186 contenedores para la zona industrial de Alcobendas	264	16210	63901	115.058,81 €
	TOTAL			115.058,81 €



TERCERO.- Aprobación de Transferencia de crédito Nº 9/2018, según el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS			
Descripción de la aplicación P.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
			Importe
Adquisición de 186 contenedores para la zona industrial de Alcobendas	264	16210	63901
			115.058,81 €
	TOTAL		
			115.058,81 €

La financiación de estos gastos se hará con cargo a los créditos procedentes de las siguientes aplicaciones presupuestarias del Capítulo 6 que ceden crédito, una vez modificada la finalidad de los mismos:

ESTADO DE INGRESOS. FINANCIACIÓN				
NOMBRE APLICACIÓN P.	Nº Aplicación p.			IMPORTE (en euros)
Instalaciones técnicas edificios PBS	262	23107	63301	1.856,04
Obras de mejoras en centros docentes	262	32000	63203	36.408,26
Instalaciones técnicas edificios públicos	262	92015	63301	24.967,37
Inversiones en edificios municipales y otros: patrimoniales	262	92024	63200	23.227,57
Obras de mejoras en distrito: operación asfalto	263	15320	61907	661,18
Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	251	15105	68900	25.833,32
Prolongación Calle Maestro Barbieri	251	15320	60956	2.105,07
			TOTAL	115.058,81

CUARTO.- Modificar el anexo de inversiones de 2018 reflejando la presente modificación, debiendo quedar la misma financiada en su totalidad con operación de endeudamiento.

QUINTO.- Por cuanto antecede, se informa favorablemente y procede continuar la tramitación del expediente, que se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la



aprobación del Presupuesto general, en cuanto a la aprobación inicial, exposición al público, reclamaciones, aprobación definitiva, publicación, recursos y entrada en vigor.

Alcobendas, 12 de noviembre de 2018

El interventor de Contabilidad y
Presupuesto por sustitución (Resolución D.G.A.L.
18/10/2018)

Fdo.: José Luis Martínez Porras

Conforme

La Interventora General

 Fecha: 2018.11.16
10:40:28 +01'00'

Fdo.: Beatriz Rodríguez Puebla

MARTINEZ
PORRAS JOSE LUIS
- DNI 05402234V

Firmado digitalmente por
MARTINEZ PORRAS JOSE
LUIS - DNI 05402234V
Fecha: 2018.11.16 09:52:48
+01'00'



PROPOSICIÓN AL PLENO SOBRE DESAFECTACIÓN DE I.F.S. DE INVERSIÓN, TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 9/2018, BAJAS POR ANULACIÓN Nº 7/2018 Y CAMBIO DE FINALIDAD EN RECURSO FINANCIERO PROCEDENTE DE OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO.

Vista la incoación del expediente del concejal de Economía Hacienda, así como el informe del Director de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 14 de noviembre de 2018 en la que propone la modificación de la inversión "Adquisición de 186 contenedores para la Zona industrial de Alcobendas", desafectándola de las Inversiones financieramente sostenibles, por existir dificultad para concluir la actuación dentro del año 2018, tal y como determina la normativa aplicable, lo que supondría un perjuicio en el servicio, se hace necesario realizar las modificaciones oportunas para continuar con la inversión destinada a la mejora de esta prestación a los ciudadanos de Alcobendas.

Examinada la documentación que obra en el expediente procede modificar la fuente de financiación de la citada inversión, aprobada por el Pleno de 19 de julio de 2018, destinando a ello los sobrantes de otras inversiones ya concluidas que ceden crédito y procedentes de las operaciones de endeudamiento con las entidades bancarias Banco de Sabadell (año 2016) y Abanca (2017). Procede asimismo realizar las modificaciones presupuestarias procedentes, tanto baja de créditos de superávit de 2016 que dejarán de utilizarse, cambio de finalidad y transferencia de crédito. Por todo ello se eleva al Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el cambio de finalidad del recurso financiero procedente de operaciones de endeudamiento (Préstamo 2016 del Banco de Sabadell y préstamo 2017 de Abanca) para destinarlos a la financiación de la inversión de "Adquisición de 186 contenedores para la Zona Industrial de Alcobendas", aprobada en el Pleno de 19 de julio del año en curso.

Las aplicaciones presupuestarias afectadas por este cambio de finalidad son las siguientes:

PRÉSTAMO PROCEDENTE DE	FINALIDAD INICIAL	Nº Aplicación inicial			NUEVA FINALIDAD	Nº Aplicación nueva			IMPORTE
BANCO DE SABADELL	Instalaciones técnicas edificios PBS	262	23107	63301	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	1.856,04
BANCO DE SABADELL	Obras de mejoras en centros docentes	262	32000	63203	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	36.408,26
BANCO DE SABADELL	Instalaciones técnicas edificios públicos	262	92015	63301	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	24.967,37
BANCO DE SABADELL	Inversiones en edificios municipales y otros: patrimoniales	262	92024	63200	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	23.227,57
BANCO DE SABADELL	Obras de mejoras en distrito: operación asfalto	263	15320	61907	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	661,18
ABANCA	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	251	15105	68900	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	25.833,32
ABANCA	Prolongación Calle Maestro Barbieri	251	15320	60956	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	2.105,07
					TOTAL				115.058,81

SEGUNDO.- Aprobación de bajas de créditos por anulación nº 7/2018 procedentes del superávit 2016 por importe de 115.058,79 € . que pasarán a formar parte del Remanente de Tesorería de 2018, y según el siguiente detalle:

BAJAS POR ANULACIÓN IFS 2017 (superávit 2016)

ESTADO DE GASTOS				
Descripción de la aplicación P.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Importe
Adquisición de 186 contenedores para la zona industrial de Alcobendas	264	16210	63901	115.058,81 €
	TOTAL			115.058,81 €

TERCERO.- Aprobación de Transferencia de crédito Nº 9/2018, según el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS				
Descripción de la aplicación P.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Importe
Adquisición de 186 contenedores para la zona industrial de Alcobendas	264	16210	63901	115.058,81 €
	TOTAL			115.058,81 €

La financiación de estos gastos se hará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Capítulo 6 que ceden crédito, una vez modificada la finalidad de los mismos:

ESTADO DE INGRESOS. FINANCIACIÓN				
NOMBRE APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº Aplicación p.			IMPORTE (en euros)
Instalaciones técnicas edificios PBS	262	23107	63301	1.856,04
Obras de mejoras en centros docentes	262	32000	63203	36.408,26
Instalaciones técnicas edificios públicos	262	92015	63301	24.967,37
Inversiones en edificios municipales y otros: patrimoniales	262	92024	63200	23.227,57
Obras de mejoras en distrito: operación asfalto	263	15320	61907	661,18
Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	251	15105	68900	25.833,32
Prolongación Calle Maestro Barbieri	251	15320	60956	2.105,07
			TOTAL	115.058,81

CUARTO.- Modificar el anexo de inversiones de 2018 reflejando la presente modificación, debiendo quedar la misma financiada en su totalidad con operación de endeudamiento.

QUINTO.- Deberá continuarse con la tramitación del expediente que se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto general, en cuanto a la aprobación inicial, exposición al público, reclamaciones, aprobación definitiva, publicación, recursos y entrada en vigor.

Alcobendas, 12 de noviembre de 2018.

EL CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CONFORME, EL INTERVENTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
POR SUSTITUCIÓN (Resolución de la D.G.A.L. de 18 de octubre de 2018)

Fdo: José Luis Martínez Porras

MARTINEZ
PORRAS JOSE LUIS
- DNI 05402234V

Firmado digitalmente por
MARTINEZ PORRAS JOSE
LUIS - DNI 05402234V
Fecha: 2018.11.15
09:47:57 +01'00'

Fdo.: Agustín Martín Torres

MARTIN TORRES
AGUSTIN -
53008466K

Firmado digitalmente
por MARTIN TORRES
AGUSTIN - 53008466K
Fecha: 2018.11.14
12:00:31 +01'00'

La Comisión Plenaria Permanente de Economía, adoptó, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2018 el siguiente

DICTAMEN

2.- APROBACIÓN DE DESAFECTACIÓN DE I.F.S. DE INVERSIÓN, TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 9/2018, BAJAS POR ANULACIÓN Nº 7/2018 Y CAMBIO DE FINALIDAD EN RECURSO FINANCIERO PROCEDENTE DE OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO.

Vista la propuesta de resolución, de fecha 12 de noviembre de 2018 y elevada a esta Comisión Permanente de Economía por el Concejal de Economía y Hacienda, D. Agustín Martín Torres, del siguiente tenor literal:

"PROPOSICIÓN AL PLENO SOBRE DESAFECTACIÓN DE I.F.S. DE INVERSIÓN, TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 9/2018, BAJAS POR ANULACIÓN Nº 7/2018 Y CAMBIO DE FINALIDAD EN RECURSO FINANCIERO PROCEDENTE DE OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO.

Vista la incoación del expediente del concejal de Economía Hacienda, así como el informe del Director de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 14 de noviembre de 2018 en la que propone la modificación de la inversión "Adquisición de 186 contenedores para la Zona industrial de Alcobendas", desafectándola de las Inversiones financieramente sostenibles, por existir dificultad para concluir la actuación dentro del año 2018, tal y como determina la normativa aplicable, lo que supondría un perjuicio en el servicio, se hace necesario realizar las modificaciones oportunas para continuar con la inversión destinada a la mejora de esta prestación a los ciudadanos de Alcobendas.

Examinada la documentación que obra en el expediente procede modificar la fuente de financiación de la citada inversión, aprobada por el Pleno de 19 de julio de 2018, destinando a ello los sobrantes de otras inversiones ya concluidas que ceden crédito y procedentes de las operaciones de endeudamiento con las entidades bancarias Banco de Sabadell (año 2016) y Abanca (2017). Procede asimismo realizar las modificaciones presupuestarias procedentes, tanto baja de créditos de superávit de 2016 que dejarán de utilizarse, cambio de finalidad y transferencia de crédito. Por todo ello se eleva al Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el cambio de finalidad del recurso financiero procedente de operaciones de endeudamiento (Préstamo 2016 del Banco de Sabadell y préstamo 2017 de Abanca) para destinarlos a la financiación de la inversión de "Adquisición de 186 contenedores para la Zona Industrial de Alcobendas", aprobada en el Pleno de 19 de julio del año en curso.

Las aplicaciones presupuestarias afectadas por este cambio de finalidad son las siguientes:

PRÉSTAMO PROCEDENTE DE	FINALIDAD INICIAL	Nº Aplicación inicial			NUEVA FINALIDAD	Nº Aplicación nueva			IMPORTE
BANCO DE SABADELL	Instalaciones técnicas edificios PBS	262	23107	63301	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	1.856,04
BANCO DE SABADELL	Obras de mejoras en centros docentes	262	32000	63203	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	36.408,26
BANCO DE SABADELL	Instalaciones técnicas edificios públicos	262	92015	63301	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	24.967,37
BANCO DE SABADELL	Inversiones en edificios municipales y otros: patrimoniales	262	92024	63200	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	23.227,57
BANCO DE SABADELL	Obras de mejoras en distrito: operación asfalto	263	15320	61907	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	661,18
ABANCA	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	251	15105	68900	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	25.833,32
ABANCA	Prolongación Calle Maestro Barbieri	251	15320	60956	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	2.105,07
					TOTAL				115.058,81

SEGUNDO.- Aprobación de bajas de créditos por anulación nº 7/2018 procedentes del superávit 2016 por importe de 115.058,79 €. que pasarán a formar parte del Remanente de Tesorería de 2018, y según el siguiente detalle:

BAJAS POR ANULACIÓN IFS 2017 (superávit 2016)

ESTADO DE GASTOS				
Descripción de la aplicación P.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Importe
Adquisición de 186 contenedores para la zona industrial de Alcobendas	264	16210	63901	115.058,81 €
	TOTAL			115.058,81 €

TERCERO.- Aprobación de Transferencia de crédito Nº 9/2018, según el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS				
Descripción de la aplicación P.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Importe
Adquisición de 186 contenedores para la zona industrial de Alcobendas	264	16210	63901	115.058,81 €
	TOTAL			115.058,81 €

La financiación de estos gastos se hará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Capítulo 6 que ceden crédito, una vez modificada la finalidad de los mismos:

ESTADO DE INGRESOS. FINANCIACIÓN				
NOMBRE APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº Aplicación p.			IMPORTE (en euros)
Instalaciones técnicas edificios PBS	262	23107	63301	1.856,04
Obras de mejoras en centros docentes	262	32000	63203	36.408,26
Instalaciones técnicas edificios públicos	262	92015	63301	24.967,37
Inversiones en edificios municipales y otros: patrimoniales	262	92024	63200	23.227,57
Obras de mejoras en distrito: operación asfalto	263	15320	61907	661,18
Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	251	15105	68900	25.833,32
Prolongación Calle Maestro Barbieri	251	15320	60956	2.105,07
			TOTAL	115.058,81

CUARTO.- Modificar el anexo de inversiones de 2018 reflejando la presente modificación, debiendo quedar la misma financiada en su totalidad con operación de endeudamiento.

QUINTO.- Deberá continuarse con la tramitación del expediente que se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto general, en cuanto a la aprobación inicial, exposición al público, reclamaciones, aprobación definitiva, publicación, recursos y entrada en vigor. Alcobendas, 12 de noviembre de 2018. El Concejal de Economía y Hacienda Fdo.: Agustín Martín Torres. Conforme, el Interventor de Contabilidad y Presupuesto por sustitución (Resolución de la D.G.A.L. de 18 de octubre de 2018) Fdo.: José Luis Martínez Porras"

Explicadas por el Sr. Cubián Martínez las líneas generales de la propuesta y no promoviéndose debate, sometido el asunto a votación, la Comisión Permanente de Economía dictaminó favorablemente por 8 votos a favor (PP, PSOE, C'S, GM-IUCM/LV-, GM-UPyD-), y 1 voto en contra (SSP) la presente propuesta.

Alcobendas, 22 de noviembre de 2018

Fdo. Gloria Rodríguez Marcos,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



2018.11.22

13:09:17

+01'00'

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/FCM

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

2.1.1.- APROBACIÓN DE DESAFECTACIÓN DE I.F.S. DE INVERSIÓN,
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 9/2018, BAJAS POR ANULACIÓN Nº
7/2018 Y CAMBIO DE FINALIDAD EN RECURSO FINANCIERO
PROCEDENTE DE OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Permanente, del siguiente tenor literal:

"La Comisión Plenaria Permanente de Economía, adoptó, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2018 el siguiente

DICTAMEN

2.- APROBACIÓN DE DESAFECTACIÓN DE I.F.S. DE INVERSIÓN,
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 9/2018, BAJAS POR ANULACIÓN Nº
7/2018 Y CAMBIO DE FINALIDAD EN RECURSO FINANCIERO
PROCEDENTE DE OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO.

Vista la propuesta de resolución, de fecha 12 de noviembre de 2018 y elevada a esta Comisión Permanente de Economía por el Concejal de Economía y Hacienda, D. Agustín Martín Torres, del siguiente tenor literal:

"PROPOSICIÓN AL PLENO SOBRE DESAFECTACIÓN DE I.F.S. DE INVERSIÓN, TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 9/2018, BAJAS POR ANULACIÓN Nº 7/2018 Y CAMBIO DE FINALIDAD EN RECURSO FINANCIERO PROCEDENTE DE OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO.

Vista la incoación del expediente del concejal de Economía Hacienda, así como el informe del Director de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de

fecha 14 de noviembre de 2018 en la que propone la modificación de la inversión "Adquisición de 186 contenedores para la Zona industrial de Alcobendas", desafectándola de las Inversiones financieramente sostenibles, por existir dificultad para concluir la actuación dentro del año 2018, tal y como determina la normativa aplicable, lo que supondría un perjuicio en el servicio, se hace necesario realizar las modificaciones oportunas para continuar con la inversión destinada a la mejora de esta prestación a los ciudadanos de Alcobendas.

Examinada la documentación que obra en el expediente procede modificar la fuente de financiación de la citada inversión, aprobada por el Pleno de 19 de julio de 2018, destinando a ello los sobrantes de otras inversiones ya concluidas que ceden crédito y procedentes de las operaciones de endeudamiento con las entidades bancarias Banco de Sabadell (año 2016) y Abanca (2017). Procede asimismo realizar las modificaciones presupuestarias procedentes, tanto baja de créditos de superávit de 2016 que dejarán de utilizarse, cambio de finalidad y transferencia de crédito. Por todo ello se eleva al Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el cambio de finalidad del recurso financiero procedente de operaciones de endeudamiento (Préstamo 2016 del Banco de Sabadell y préstamo 2017 de Abanca) para destinarlos a la financiación de la inversión de "Adquisición de 186 contenedores para la Zona Industrial de Alcobendas", aprobada en el Pleno de 19 de julio del año en curso.

Las aplicaciones presupuestarias afectadas por este cambio de finalidad son las siguientes:



PRÉSTAMO PROCEDENTE DE	FINALIDAD INICIAL	Nº Aplicación inicial			NUEVA FINALIDAD	Nº Aplicación nueva			IMPORTE
BANCO DE SABADELL	Instalaciones técnicas edificios PBS	262	23107	63301	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	1.856,04
BANCO DE SABADELL	Obras de mejoras en centros docentes	262	32000	63203	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	36.408,26
BANCO DE SABADELL	Instalaciones técnicas edificios públicos	262	92015	63301	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	24.967,37
BANCO DE SABADELL	Inversiones en edificios municipales y otros: patrimoniales	262	92024	63200	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	23.227,57
BANCO DE SABADELL	Obras de mejoras en distrito: operación asfalto	263	15320	61907	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	661,18
ABANCA	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	251	15105	68900	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	25.833,32
ABANCA	Prolongación Calle Maestro Barbieri	251	15320	60956	Adquisición 168 contenedores Zona Industrial	264	16210	63901	2.105,07
					TOTAL				115.058,81

SEGUNDO.- Aprobación de bajas de créditos por anulación nº 7/2018 procedentes del superávit 2016 por importe de 115.058,79 €. que pasarán a formar parte del Remanente de Tesorería de 2018, y según el siguiente detalle:

BAJAS POR ANULACIÓN IFS 2017 (superávit 2016)

ESTADO DE GASTOS				
Descripción de la aplicación P.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Importe
Adquisición de 186 contenedores para la zona industrial de Alcobendas	264	16210	63901	115.058,81 €
	TOTAL			115.058,81 €

TERCERO.- Aprobación de Transferencia de crédito Nº 9/2018, según el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS				
Descripción de la aplicación P.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Importe
Adquisición de 186 contenedores para la zona industrial de Alcobendas	264	16210	63901	115.058,81 €
	TOTAL			115.058,81 €

La financiación de estos gastos se hará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Capítulo 6 que ceden crédito, una vez modificada la finalidad de los mismos:

ESTADO DE INGRESOS. FINANCIACIÓN				
NOMBRE APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº Aplicación p.			IMPORTE (en euros)
Instalaciones técnicas edificios PBS	262	23107	63301	1.856,04
Obras de mejoras en centros docentes	262	32000	63203	36.408,26
Instalaciones técnicas edificios públicos	262	92015	63301	24.967,37
Inversiones en edificios municipales y otros: patrimoniales	262	92024	63200	23.227,57
Obras de mejoras en distrito: operación asfalto	263	15320	61907	661,18
Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	251	15105	68900	25.833,32
Prolongación Calle Maestro Barbieri	251	15320	60956	2.105,07
	TOTAL			115.058,81

CUARTO.- Modificar el anexo de inversiones de 2018 reflejando la presente modificación, debiendo quedar la misma financiada en su totalidad con operación de endeudamiento.

QUINTO.- Deberá continuarse con la tramitación del expediente que se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto general, en cuanto a la aprobación inicial, exposición al público, reclamaciones, aprobación definitiva, publicación, recursos y entrada en vigor. Alcobendas, 12 de noviembre de 2018. El Concejal de Economía y Hacienda Fdo.: Agustín Martín Torres. Conforme, el Interventor de Contabilidad y Presupuesto por sustitución (Resolución de la D.G.A.L. de 18 de octubre de 2018) Fdo.: José Luis Martínez Porras"

Explicadas por el Sr. Cubián Martínez las líneas generales de la propuesta y no promoviéndose debate, sometido el asunto a votación, la Comisión Permanente de Economía dictaminó favorablemente por 8 votos a favor (PP, PSOE, C'S, GM-IUCM/LV-, GM-UPyD-), y 1 voto en contra (SSP) la presente propuesta. Alcobendas, 22 de noviembre de 2018. Fdo. Gloria Rodríguez Marcos, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO."

Efectuadas las intervenciones por los diferentes portavoces de los Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (Videoactas), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por UNANIMIDAD.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a tres de diciembre de dos mil dieciocho.

Vº.Bº.
El Alcalde,

GARCIA DE
VINUESA
GARDOQUI
IGNACIO -
50272189P
Firmado
digitalmente por
GARCIA DE VINUESA
GARDOQUI
IGNACIO -
50272189P
Fecha: 2018.12.03
16:38:54 +01'00'



Gloria Rodríguez Marcos
Secretaria General del Pleno
Ayuntamiento de Alcobendas

2018.12.0
3 14:32:02
+01'00'

URGENTE

Adjunto remito, para su inserción en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", anuncio relativo a las siguientes modificaciones presupuestarias: expediente sobre Desafectación de IFS de Inversión, Transferencia de Crédito 9/2018, Bajas por Anulación 7/2018 y Cambio de Finalidad en Recurso Financiero procedente de operación de endeudamiento; y expediente de Crédito Extraordinario nº 13; aprobados ambos por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2018, y que afectan al vigente Presupuesto de la Entidad.

Alcobendas, 27 de noviembre de 2018.
El Alcalde,

GARCIA DE
VINUESA
GARDOQUI
IGNACIO -
50272189P

Firmado
digitalmente por
GARCIA DE VINUESA
GARDOQUI IGNACIO
- 50272189P
Fecha: 2018.11.27
12:51:42 +01'00'

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CL Fortuny, 51
28010 MADRID

URGENTE

ANUNCIO

EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

EJERCICIO 2018

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se encuentran expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los siguientes expedientes de modificación presupuestaria: a) Expediente sobre Desafectación de IFS de Inversión, Transferencia de Crédito 9/2018, Bajas por Anulación 7/2018 y Cambio de Finalidad en Recurso Financiero procedente de operación de endeudamiento, y b) Crédito Extraordinario nº 13/2018; aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de noviembre de 2018, y que afectan al vigente Presupuesto de la Entidad:

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el citado Texto Refundido, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento de Alcobendas.

En Alcobendas, a 27 de noviembre de 2018

Conforme:

El Interventor acctal.
de Contabilidad y Presupuestos
por resolución de la D.G.A.L. de
fecha 18.10.2018

MARTINEZ
PORRAS JOSE LUIS
- DNI 05402234V

Firmado digitalmente por
MARTINEZ PORRAS JOSE
LUIS - DNI 05402234V
Fecha: 2018.11.27 13:43:18
+01'00'

Fdo. José Luis Martínez Porras

La Secretaria General del Pleno,



2018.11.28

10:06:45

+01'00'

Gloria Rodríguez Marcos

JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Alcobendas 000000443

Fecha y hora de presentación: 28-11-2018 11:34:45 (Hora peninsular)

Fecha y hora de registro: 28-11-2018 11:34:45 (Hora peninsular)

Número de registro: REGAGE18s00000306389

Interesado

Código de Origen: L01280066

Razón social: Ayuntamiento de Alcobendas

Dirección:

Municipio:

Provincia:

Canal Notif.:

Código postal:

País:

D.E.H:

Teléfono:

Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: URGENTE - AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS - RTDO. ANUNCIO PARA SU PUBLICACIÓN EN BOLETÍN Desafectación de IFS de Inversión, Transferencia de Crédito 9/2018, Bajas por Anulación 7/2018 y Cambio de Finalidad en Recurso Financiero

Unidad de tramitación de destino: Inserciones en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) A13003375

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
08_0_ANUNCIO_BOCM_APROBACION_PROVISIONAL_1.pdf	205,14 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-cc41acd62687b46f3c0e940ae85f9bde			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-cc41acd62687b46f3c0e940ae85f9bde			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
08_0_ANUNCIO_BOCM_APROBACION_PROVISIONAL.docx	93,86 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-1b61dd739c730b50fdd9775a2e74237			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-1b61dd739c730b50fdd9775a2e74237			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
08_0_OFICIO_BOCM_APROBACION_PROVISIONAL.pdf	154,4 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-9020c6c00912d08bda4ad930a5114587			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-9020c6c00912d08bda4ad930a5114587			

Tipo transporte entrada: En mano

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Alcobendas**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se encuentran expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los siguientes expedientes de modificación presupuestaria: a) Expediente sobre desafectación de IFS de inversión, transferencia de crédito número 9/2018, bajas por anulación número 7/2018 y cambio de finalidad en recurso financiero procedente de operación de endeudamiento, y b) Crédito extraordinario número 13/2018; aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de noviembre de 2018, y que afectan al vigente presupuesto de la Entidad.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el citado Texto Refundido, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Alcobendas.

Alcobendas, a 27 de noviembre de 2018.—La secretaria general del pleno, Gloria Rodríguez Marcos.

(03/38.896/18)



COMUNICADO INTERIOR

Fecha: 27/12/2018

Ref.

DE: RESPONSABLE DE SAC

A: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ASUNTO:

Petición de informe sobre presentación de reclamaciones.

TEXTO:

Consultado el Registro General de Entradas de este Ayuntamiento se ha comprobado que entre los días 3 y 24 de diciembre de 2018, ambos inclusive, no se han presentado reclamaciones con referencia a: las modificaciones presupuestarias por expedientes de: a) Desafectación de IFS de inversión, Transferencia de Crédito 9/2018, Bajas por Anulación 7/2018, y cambio de finalidad en recurso financiero procedente de operación de endeudamiento; y b) Crédito extraordinario 13/20180; aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de noviembre de 2018.

Alcobendas, 27 de diciembre de 2018

Responsable Servicio de Atención Ciudadana



SIMON
MARTINEZ
CARLOS -
51675473Q

Digitally signed by SIMON
MARTINEZ CARLOS - 51675473Q
DN: cn=ES,
serialNumber=51675473Q,
sn=SIMON MARTINEZ,
givenName=CARLOS, cn=SIMON
MARTINEZ CARLOS - 51675473Q
Date: 2018.12.27 13:02:32 +01'00'

URGENTE

Adjunto remito, para su inserción en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", anuncio relativo a las siguientes modificaciones presupuestarias: expediente sobre Desafectación de IFS de Inversión, Transferencia de Crédito 9/2018, Bajas por Anulación 7/2018 y Cambio de Finalidad en Recurso Financiero procedente de operación de endeudamiento; y expediente de Crédito Extraordinario nº 13; aprobados ambos por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2018, y que afectan al vigente Presupuesto de la Entidad.

Alcobendas, 27 de diciembre de 2018.
El Alcalde,

GARCIA DE
VINUESA
GARDOQUI
IGNACIO -
50272189P

Firmado
digitalmente por
GARCIA DE VINUESA
GARDOQUI IGNACIO
- 50272189P
Fecha: 2018.12.27
14:06:15 +01'00'

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CL Fortuny, 51
28010 MADRID

URGENTE

ANUNCIO

EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

EJERCICIO 2018

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.2 del mismo texto; y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se han expuesto al público, a efectos de reclamaciones, los expedientes de modificación presupuestaria que se indica a continuación, aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de noviembre de 2018 (BOCM de 30.11.2018) y que afectan al vigente Presupuesto de la Entidad.

Crédito extraordinario nº 13/2018

Los conceptos presupuestarios de ingresos y las aplicaciones presupuestarias de gastos que experimentan variación son las siguientes:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			NOMBRE DE LA APLICACIÓN	incremento
254	24101	63232	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN. REMODELACIÓN DEL CENTRO DE EMPRESAS	135.000,00

INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	
60300	ENAJENACIÓN PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO Patrimonio Municipal del Suelo. Parcelas T.IB y TIC "El Juncal"	135.000,00

Asimismo, se modifica el Anexo de Inversiones incorporando esta nueva inversión relativa al proyecto de Remodelación del Centro de Empresas, con un coste de 135.000 euros y número de proyecto 2018 254 6130.

Transferencia de crédito 9/2018, según el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS				
Descripción de la aplicación P.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Importe
Adquisición de 186 contenedores para la zona industrial de Alcobendas	264	16210	63901	115.058,81 €
	TOTAL			115.058,81 €

La financiación de estos gastos se hará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Capítulo 6 que ceden crédito, una vez modificada la finalidad de los mismos:

ESTADO DE INGRESOS. FINANCIACIÓN				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº Aplicación p.			IMPORTE (en euros)
Instalaciones técnicas edificios PBS	262	23107	63301	1.856,04
Obras de mejoras en centros docentes	262	32000	63203	36.408,26
Instalaciones técnicas edificios públicos	262	92015	63301	24.966,87
Inversiones en edificios municipales y otros: patrimoniales	262	92024	63200	23.227,57
Obras de mejoras en distrito: operación asfalto	263	15320	61907	661,78
Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	251	15105	68900	25.833,32
Prolongación Calle Maestro Barbieri	251	15320	60956	2.104,97
			TOTAL	115.058,81

En relación a la operación anterior, se modifica el anexo de inversiones de 2018 reflejando la presente modificación, debiendo quedar la misma financiada en su totalidad con operación de endeudamiento.

Finalizado el plazo no se ha presentado reclamación alguna, por lo que los acuerdos se elevan a definitivos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, en virtud del artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra los referenciados expedientes de modificación del Presupuesto General,

recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Alcobendas, a 3 de enero de 2018

Conforme,
El Interventor de Contabilidad y Presupuesto⁽¹⁾

MARTINEZ
PORRAS JOSE
LUIS - DNI
05402234V

Firmado digitalmente
por MARTINEZ PORRAS
JOSE LUIS - DNI
05402234V
Fecha: 2019.01.03
13:42:52 +01'00'

José Luis Martínez Porras

El Secretario General del Pleno accidental⁽²⁾,

TEJEIRO
TROMPETA
JOAQUIN EMILIO
- 52539570A

Firmado digitalmente
por TEJEIRO
TROMPETA JOAQUIN
EMILIO - 52539570A
Fecha: 2019.01.03
14:03:56 +01'00'

Joaquín Emilio Tejeiro Trompeta

¹ Por resolución de la D.G.A.L. de 18/10/2018

² Por sustitución, según resolución de la D.G.A.L. de 28/12/2018

COMUNICADO INTERIOR

Fecha: 27/12/2018

Ref.

DE: RESPONSABLE DE SAC

A: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ASUNTO:

Petición de informe sobre presentación de reclamaciones.

TEXTO:

Consultado el Registro General de Entradas de este Ayuntamiento se ha comprobado que entre los días 3 y 24 de diciembre de 2018, ambos inclusive, no se han presentado reclamaciones con referencia a: las modificaciones presupuestarias por expedientes de: a) Desafectación de IFS de inversión, Transferencia de Crédito 9/2018, Bajas por Anulación 7/2018, y cambio de finalidad en recurso financiero procedente de operación de endeudamiento; y b) Crédito extraordinario 13/2018; aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de noviembre de 2018.

Alcobendas, 27 de diciembre de 2018

Responsable Servicio de Atención Ciudadana

SIMON
MARTINEZ
CARLOS -
51675473Q

Digitally signed by SIMON
MARTINEZ CARLOS - 51675473Q
DN: c=ES,
serialNumber=51675473Q,
sn=SIMON MARTINEZ,
givenName=CARLOS, cn=SIMON
MARTINEZ CARLOS - 51675473Q
Date: 2018.12.27 13:02:32 +01'00'

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.2 del mismo texto; y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se han expuesto al público, a efectos de reclamaciones, los expedientes de modificación presupuestaria que se indica a continuación, aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de noviembre de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de noviembre) y que afectan al vigente presupuesto de la Entidad.

Crédito extraordinario número 13/2018

Los conceptos presupuestarios de ingresos y las aplicaciones presupuestarias de gastos que experimentan variación son las siguientes:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			NOMBRE DE LA APLICACIÓN	INCREMENTO
254	24101	63232	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN, REMODELACIÓN DEL CENTRO DE EMPRESAS	135.000,00

INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN		
60300	ENAJENACIÓN PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO		135.000,00
	Patrimonio Municipal del Suelo. Parcelas T.1B y T1C "El Juncal"		

Asimismo, se modifica el Anexo de Inversiones incorporando esta nueva inversión relativa al proyecto de Remodelación del Centro de Empresas, con un coste de 135.000 euros y número de proyecto 2018 254 6130.

Transferencia de crédito 9/2018, según el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 9/2018, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE

ESTADO DE GASTOS

DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN P.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			IMPORTE
Adquisición de 186 contenedores para la zona industrial de Alcobendas	264	16210	63901	115.058,81 €
TOTAL				115.058,81 €

La financiación de estos gastos se hará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del capítulo 6 que ceden crédito, una vez modificada la finalidad de los mismos:

ESTADO DE INGRESOS

FINANCIACIÓN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº APLICACIÓN P.			IMPORTE (EN EUROS)
Instalaciones técnicas edificios PBS	262	23107	63301	1.856,04
Obras de mejoras en centros docentes	262	32000	63203	36.408,26
Instalaciones técnicas edificios públicos	262	92015	63301	24.966,87
Inversiones en edificios municipales y otros: patrimoniales	262	92024	63200	23.227,57
Obras de mejoras en distrito: operación asfalto	263	15320	61907	661,78
Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	251	15105	68900	25.833,32
Prolongación Calle Maestro Barbieri	251	15320	60956	2.104,97
TOTAL				115.058,81

En relación a la operación anterior, se modifica el anexo de inversiones de 2018 reflejando la presente modificación, debiendo quedar la misma financiada en su totalidad con operación de endeudamiento.

Finalizado el plazo no se ha presentado reclamación alguna, por lo que los acuerdos se elevan a definitivos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169,1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, en virtud del artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra los referenciados expedientes de modificación del presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcobendas, a 3 de enero de 2018.—Conforme, el interventor de Contabilidad y Presupuesto (por resolución de la DGAL de 18 de octubre de 2018), José Luis Martínez Porrás.—El secretario general del Pleno accidental (por sustitución, según resolución de la DGAL de 28 de diciembre de 2018), Joaquín Emilio Tejeiro Trompeta.

(03/310/19)

